

**IV - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****SERVICIO COMÚN PROCESAL DE EJECUCIÓN CIVIL-SOCIAL-  
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE VITORIA-GASTEIZ****Pieza de ejecución 85/2017-SOC-C**

Idoia Zabala Ortega, letrada de la Administración de Justicia del Servicio Común Procesal de Ejecución Civil-Social-Contencioso Administrativo de Vitoria-Gasteiz, hago saber:

Que en autos pieza de ejecución 85/2017 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Amaia María Ruiz Ruiz contra Pescados Katixa SL sobre reclamación de cantidad, se ha dictado el siguiente:

**AUTO**

Magistrado que lo dicta: Marta Ortiz de Urbina Zubia

En Vitoria-Gasteiz, a 12 de mayo de 2017.

**PARTE DISPOSITIVA**

1. Se acuerda la ejecución definitiva de auto extintorio de fecha 5 de abril de 2017, solicitada por Amaia María Ruiz Ruiz, parte ejecutante, frente a Pescados Katixa SL, parte ejecutada.

2. La ejecución se despacha por la cantidad de 16.682,80 euros de principal (siendo 11.513,09 euros correspondientes a indemnización, 4.094,50 euros de salarios de tramitación, 1.025,10 euros de salarios devengados y 50,13 euros del 10 por ciento de interés moratorio) y la de 2.502,40 euros para intereses y costas, sin perjuicio de su ulterior liquidación.

3. Notifíquese esta resolución a las partes, a la representación legal de los trabajadores de la empresa deudora y al Fondo de Garantía Salarial por si fuera de su interés comparecer en el proceso (artículos 252 y 23 de la LJS).

Y para que le sirva de notificación a Pescados Katixa SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOTHA.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo cuando se trate de auto, sentencia, decreto que ponga fin al proceso o resuelva incidentes, o emplazamiento.

En Vitoria-Gasteiz, a 12 de mayo de 2017

*LA LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA*